

ARTÍCULOS ANALÍTICOS

Boletín Económico

3/2019

BANCO DE **ESPAÑA**  
Eurosistema

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS  
EN ESPAÑA: JULIO DE 2019

Álvaro Menéndez Pujadas

## RESUMEN

Los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios evidencian, en general, una evolución algo menos expansiva de la oferta de crédito, tanto en España como en la Unión Económica y Monetaria (UEM), durante el segundo trimestre de 2019. Así, los criterios de aprobación de préstamos se endurecieron en España en los dos segmentos de hogares, mientras que en la UEM el endurecimiento afectó a la financiación de empresas y a la de hogares para consumo y otros fines. En cambio, las condiciones de los nuevos préstamos se relajaron algo en el segmento de consumo en nuestro país y en la UEM, mientras que en el de financiación a empresas se suavizaron en España y se endurecieron en la eurozona. Según las entidades nacionales, se habrían reducido la demanda de crédito procedente de las empresas y la de los hogares destinada a consumo y otros fines, en tanto que en la UEM las solicitudes de fondos habrían aumentado de forma generalizada. Por otra parte, las condiciones de acceso a los mercados financieros mayoristas y minoristas se habrían mantenido estables o habrían mejorado en ambas zonas. Según las entidades encuestadas, las medidas regulatorias y supervisoras de capital, apalancamiento o liquidez habrían propiciado un cierto endurecimiento de la oferta de crédito en el primer semestre de 2019, tanto en España como en la eurozona. Por último, la ratio de morosidad también habría contribuido, entre enero y junio de este año, a un ligero endurecimiento de la oferta en ambas zonas.

**Palabras clave:** financiación, crédito, oferta crediticia, demanda crediticia, criterios de concesión de préstamos, condiciones crediticias, mercados financieros.

**Códigos JEL:** E51, E52, G21.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas, de la Dirección General de Economía y Estadística.

### Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) de julio de 2019, que contiene información sobre la evolución de las condiciones de oferta y de demanda de crédito en el segundo trimestre del año, así como sobre las perspectivas para los tres meses siguientes. Esta edición incluye preguntas *ad hoc* relativas a la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación mayorista y minorista, a la repercusión de las medidas regulatorias y supervisoras, y al impacto de la ratio de dudosos sobre la política crediticia de las entidades<sup>1</sup>. En este epígrafe se comentan los principales resultados obtenidos a partir de las respuestas de las diez instituciones españolas que participan en la encuesta y se comparan con los relativos a los del conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis más detallado de los resultados para España<sup>2</sup>.

Los resultados de la encuesta muestran que, tanto en España como en la Unión Económica y Monetaria (UEM), las condiciones de oferta en el segundo trimestre de 2019 habrían sido, en general, algo menos expansivas, en tanto que la demanda habría presentado una evolución más negativa en nuestro país que en el conjunto de la eurozona, donde habría seguido aumentando. Los criterios de aprobación se endurecieron ligeramente en los préstamos concedidos a los hogares para consumo y otros fines, tanto en España (por tercer trimestre consecutivo) como en la UEM, así como también, en nuestro país, en el segmento de créditos para adquisición de

---

1 El Banco de España ha hecho públicos estos resultados en su sitio web ([Encuesta sobre Préstamos Bancarios](#)), con la publicación, al mismo tiempo, de este artículo y la difusión por parte del Banco Central Europeo (BCE) de los resultados relativos al área del euro. En dicho sitio web se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados por entidades correspondientes al cuestionario regular, así como información adicional sobre la naturaleza de la EPB. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las notas periódicas del BCE, en su sitio web ([Euro area bank lending survey](#)).

2 El análisis de los resultados realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejora/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación.

Cuadro 1

**ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS****Principales resultados. Julio de 2019**

	Criterios de aprobación de préstamos	Condiciones generales de los préstamos	Demanda de préstamos
<b>España</b>			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	Relajación	Disminución
Hogares, para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	Sin cambios	Sin cambios
Hogares, para consumo y otros fines	Endurecimiento	Relajación	Disminución
Previsión para los tres próximos meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	(a)	Sin cambios
Hogares, para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	(a)	Sin cambios
Hogares, para consumo y otros fines	Sin cambios	(a)	Sin cambios
<b>UEM</b>			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	Endurecimiento	Aumento
Hogares, para la adquisición de vivienda	Sin cambios	Sin cambios	Aumento
Hogares, para consumo y otros fines	Endurecimiento	Relajación	Aumento
Previsión para los tres próximos meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	(a)	Aumento
Hogares, para la adquisición de vivienda	Sin cambios	(a)	Aumento
Hogares, para consumo y otros fines	Relajación	(a)	Aumento

FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a El cuestionario no incluye preguntas sobre los cambios previstos en las condiciones de los préstamos.

vivienda (véanse cuadro 1 y gráfico 1). En la financiación a empresas, los criterios se mantuvieron sin cambios en España y se endurecieron ligeramente en la UEM. Las condiciones generales de los nuevos préstamos se mantuvieron estables en los créditos a los hogares para adquisición de vivienda en ambas áreas y se relajaron ligeramente en los concedidos a familias para consumo y otros fines. En los préstamos a empresas, las condiciones se endurecieron levemente en el conjunto de la UEM, mientras que en España se suavizaron ligeramente, lo que se plasmó en un estrechamiento de los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios.

Respecto a la evolución de la demanda de préstamos en el segundo trimestre de 2019, en España se habría reducido en los créditos a las empresas y en los de hogares para consumo y otros fines (por segundo trimestre consecutivo), mientras que en el segmento de financiación a las familias para adquisición de vivienda se habría mantenido sin cambios. En cambio, en la UEM, las solicitudes de fondos habrían crecido de forma generalizada en los tres segmentos.

Para el trimestre en curso, las entidades españolas encuestadas anticipaban un ligero endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos a hogares para adquisición de vivienda y una estabilidad en los otros dos segmentos. En la UEM

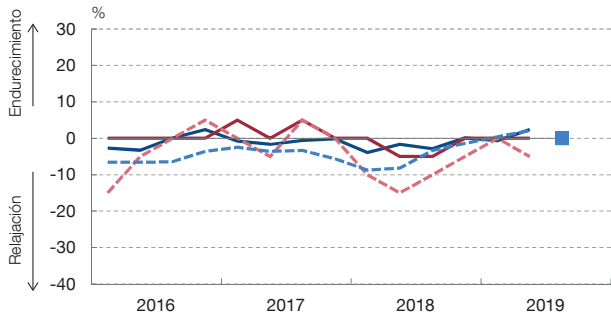
Gráfico 1

**EVOLUCIÓN ALGO MENOS EXPANSIVA DE LA OFERTA DE CRÉDITO. LA DEMANDA SE REDUJO ALGO EN ESPAÑA Y SIGUIÓ AUMENTANDO EN EL CONJUNTO DE LA UEM**

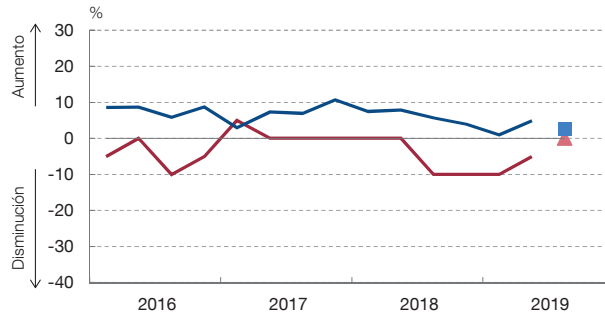
Durante el segundo trimestre de 2019, los criterios de aprobación se endurecieron ligeramente en los préstamos a hogares para consumo y otros fines, tanto en España como en la UEM, y, en nuestro país, también en el segmento de créditos a familias para adquisición de vivienda. En la financiación a empresas, los criterios se mantuvieron estables en España y se endurecieron ligeramente en la eurozona. La demanda se redujo algo en nuestro país, tanto en el segmento de empresas como en el de hogares para consumo, mientras que en la UEM las solicitudes de fondos crecieron de forma generalizada.

1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

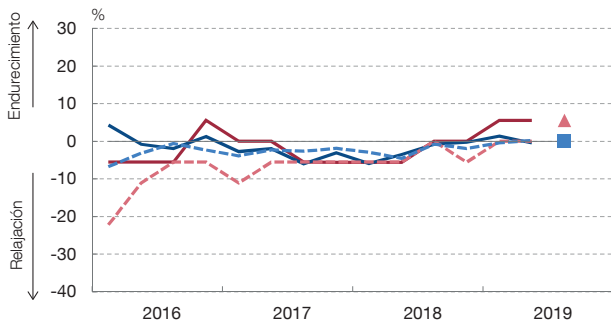


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

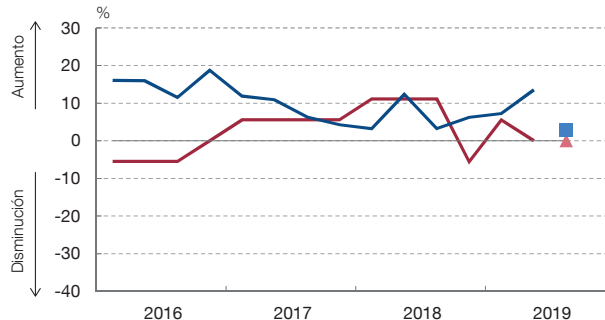


2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

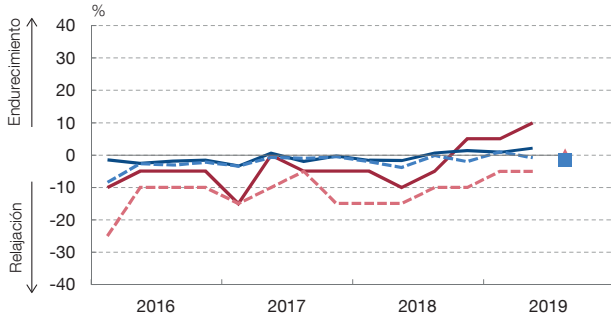


2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

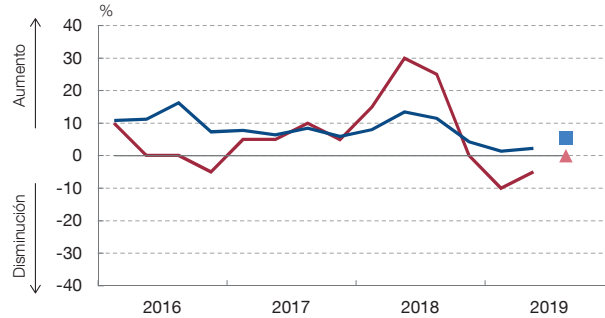


3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS. ESPAÑA      — CRITERIOS. UEM  
-▲- PREVISIÓN CRITERIOS. ESPAÑA      -■- PREVISIÓN CRITERIOS. UEM  
- - - CONDICIONES. ESPAÑA      - - - CONDICIONES. UEM

— ESPAÑA      ▲ PREVISIÓN. ESPAÑA  
— UEM      ■ PREVISIÓN. UEM

FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.



se preveía una leve relajación de los criterios en los créditos a hogares para consumo y otros fines y que se mantuvieran sin cambios en los préstamos a sociedades y en los otorgados a las familias para adquisición de vivienda. En cuanto a la demanda, en España no se anticipaban variaciones significativas, mientras que en la eurozona las entidades esperaban un crecimiento generalizado de las solicitudes de préstamos.

Respecto a las preguntas *ad hoc* incluidas en la encuesta, las entidades de ambas áreas declararon que, durante el segundo trimestre de 2019, percibieron una estabilidad o ligera mejoría en las condiciones de acceso a todos los mercados mayoristas, que fue algo más acusada en el de los mercados de renta fija (véase gráfico A.1). El acceso a los mercados minoristas también habría mejorado ligeramente en la eurozona y se habría mantenido sin variaciones en nuestro país. Las entidades de ambas áreas indicaron que las medidas regulatorias y supervisoras de capital, apalancamiento o liquidez habrían contribuido a un aumento de los activos y de los niveles de capital, y, en el caso de España, también habrían favorecido una ligera relajación de las condiciones de financiación. Asimismo, contestaron que en España estas actuaciones habrían contribuido a un endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos a pymes y a hogares para consumo y otros fines, mientras que en la UEM el endurecimiento de la oferta de crédito se habría extendido a todas las modalidades (véase gráfico A.2). Por último, las entidades nacionales señalaron que la evolución del nivel de morosidad en el primer semestre de 2019 favoreció un leve endurecimiento de los criterios en el segmento de empresas y en el de financiación a hogares para consumo, lo que repercutió también negativamente, en este último caso, sobre las condiciones aplicadas (véase gráfico A.3). Las entidades de la eurozona, por su parte, indicaron que esta ratio habría propiciado, en el primer semestre de 2019, un cierto endurecimiento de la oferta crediticia en todos los segmentos. En ambas áreas se anticipaba una posible prolongación de estos efectos durante el segundo semestre del año.

## Evolución de las condiciones de oferta y de demanda en España

El análisis detallado de las respuestas de las entidades nacionales muestra que, dentro del segmento de crédito a las sociedades no financieras, los criterios de aprobación de préstamos se mantuvieron sin variaciones significativas en el segundo trimestre de 2019, tanto en las operaciones a corto plazo como en las realizadas a un horizonte mayor. El desglose por tamaños evidencia un cierto endurecimiento de los criterios aplicados en la financiación concedida a las pymes, mientras que en el caso de las empresas grandes se relajaron ligeramente. Atendiendo a los factores que estarían detrás de esta evolución, la mayor competencia, tanto entre entidades como por parte de la financiación no bancaria en los mercados, habría favorecido una relajación de los criterios, mientras que los mayores costes relacionados con el

nivel de capital y un empeoramiento de las expectativas sobre sectores y empresas habrían afectado en la dirección contraria (véase gráfico 2).

Las condiciones generales de las nuevas operaciones se habrían relajado levemente en el segundo trimestre del año, debido principalmente a las presiones competitivas. La información más detallada evidencia una relajación de los márgenes aplicados en los préstamos ordinarios y una disminución de los compromisos asociados al contrato de préstamo, mientras que los márgenes de los préstamos de mayor riesgo habrían experimentado un leve endurecimiento (véase gráfico 2). La desagregación por tamaño de las compañías muestra que las condiciones generales de las nuevas operaciones no habrían variado en los préstamos destinados a las pymes, mientras que en los concedidos a las grandes empresas se habrían relajado algo. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas habría presentado una evolución estable durante el segundo trimestre del año.

De acuerdo con las respuestas recibidas, la demanda de fondos por parte de las empresas se habría reducido ligeramente entre abril y junio de 2019, tanto en los préstamos a corto plazo como en los concedidos a plazo más largo. El desglose por tamaño muestra una estabilidad de las peticiones realizadas por las pymes y una disminución de las procedentes de las grandes empresas. El descenso de la demanda habría sido consecuencia, principalmente, del mayor uso de préstamos de otras entidades. También influyeron en este descenso de la demanda las menores inversiones en capital fijo, el descenso de solicitudes para financiar existencias y capital circulante, y el mayor recurso a la financiación interna. En cambio, el reducido nivel general de los tipos de interés habría tenido el efecto contrario (véase gráfico 3).

Según las contestaciones recibidas, los criterios de aprobación de los créditos a los hogares para la adquisición de vivienda se endurecieron levemente durante el segundo trimestre de 2019. La menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades habría sido el principal factor que habría propiciado esta evolución (véase gráfico 2). Por su parte, las condiciones aplicadas a los nuevos créditos se mantuvieron, en conjunto, sin cambios, aunque los márgenes de los préstamos de mayor riesgo experimentaron un ligero endurecimiento. Por último, el porcentaje de peticiones de fondos rechazadas habría crecido ligeramente.

La demanda de fondos para adquisición de vivienda se mantuvo estable durante el segundo trimestre del año. Según las entidades, el bajo nivel general de los tipos de interés, los cambios regulatorios o fiscales del mercado y la mayor confianza de los consumidores habrían contribuido al incremento de las solicitudes, efectos que se habrían visto contrarrestados por el aumento de la financiación con fondos propios y por el mayor uso de préstamos de otras entidades (véase gráfico 3).

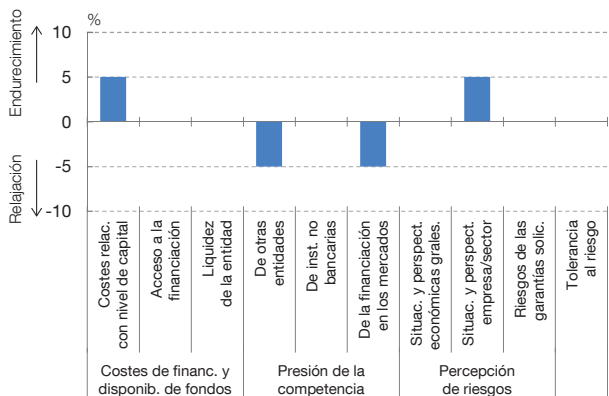
Los criterios de concesión de préstamos para consumo y otros fines se endurecieron entre abril y junio de 2019, por tercer trimestre consecutivo. Según las entidades,

**LA MAYOR PERCEPCIÓN DE RIESGOS HABRÍA CONTRIBUIDO A ENDURECER LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN. LAS CONDICIONES SE SUAVIZARON ALGO EN LOS SEGMENTOS DE EMPRESAS Y DE HOGARES PARA CONSUMO**

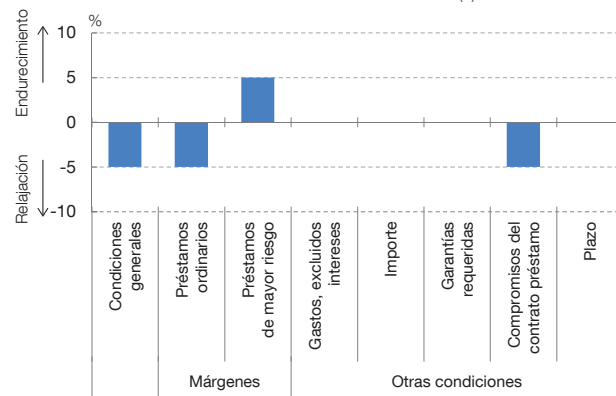
El ligero endurecimiento de los criterios de concesión en los dos segmentos de créditos a familias se produjo principalmente como consecuencia de un aumento en la percepción de riesgos y de una menor tolerancia de las entidades a estos. En cambio, las condiciones aplicadas se habrían relajado en los créditos a sociedades y a familias para consumo, lo que se tradujo, en ambos segmentos, en un cierto estrechamiento de los márgenes en los préstamos ordinarios.

1 OFERTA DE CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

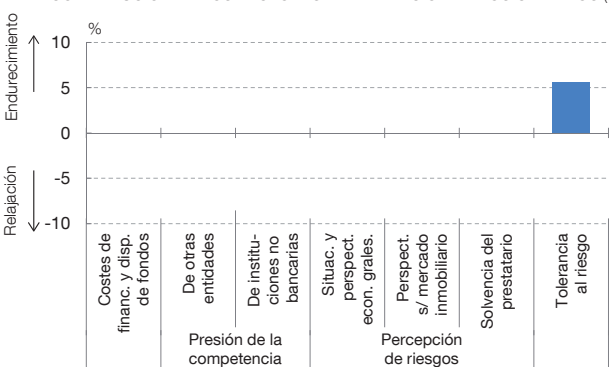


1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

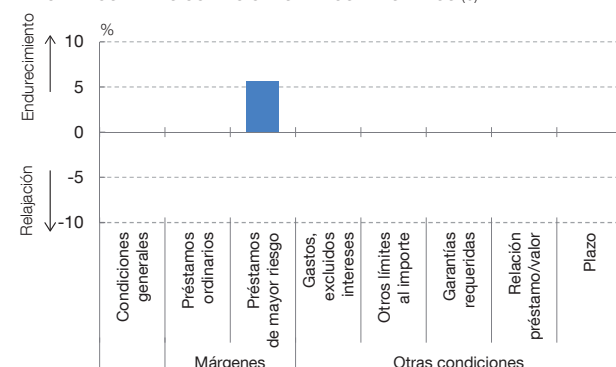


2 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

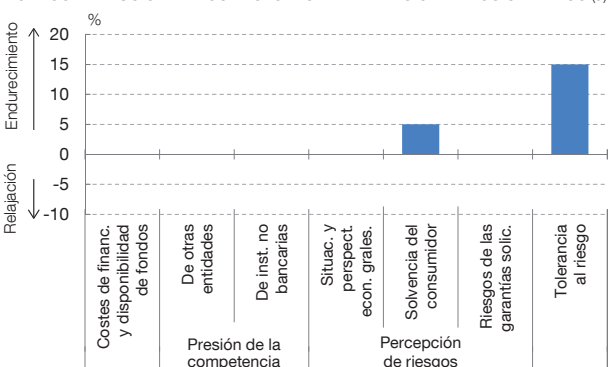


2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

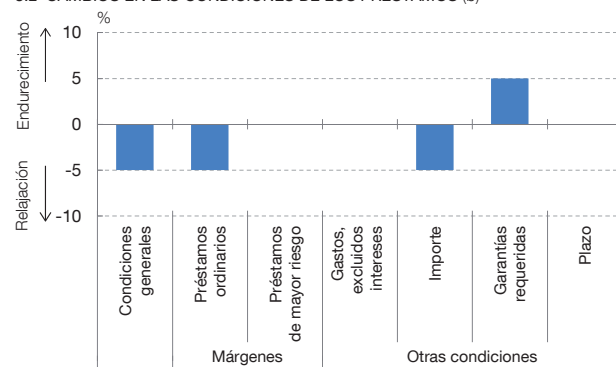


3 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

- a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios × 1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación de los criterios × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios.
- b Indicador = porcentaje de las entidades que han endurecido considerablemente las condiciones × 1 + porcentaje de las entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado considerablemente las condiciones.

DESCARGAR





esta evolución se habría producido fundamentalmente como consecuencia de una menor tolerancia al riesgo por parte de los bancos y de un empeoramiento de la solvencia de los prestatarios (véase gráfico 2). En cambio, las condiciones generales de este tipo de créditos se suavizaron de nuevo, como resultado de una mayor presión de la competencia. En particular, se habrían estrechado los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios y habrían crecido las cuantías de los créditos concedidos, mientras que, en sentido contrario, habrían aumentado ligeramente las garantías requeridas. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas habría sido superior al del período precedente.

La demanda de crédito para consumo y otros fines se habría reducido ligeramente durante el segundo trimestre de 2019. De acuerdo con las respuestas recibidas, esta evolución sería el resultado de un menor gasto en bienes de consumo duradero, así como de un mayor uso de préstamos de otras entidades (véase gráfico 3).

## Preguntas *ad hoc*

A la pregunta *ad hoc* sobre la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación minorista y mayorista (véase gráfico A.1), las entidades contestaron que percibieron, durante el segundo trimestre de 2019, una mejoría en los mercados de valores de renta fija y, en menor medida, en la capacidad para transferir riesgo de crédito fuera de balance, y que se mantuvieron sin variaciones en el resto de los mercados mayoristas y en los minoristas.

A las preguntas relacionadas con el efecto de las medidas regulatorias y supervisoras de capital, apalancamiento o liquidez, las entidades respondieron que, durante el primer semestre de 2019, estas actuaciones favorecieron un aumento del activo total y de los activos líquidos (véase gráfico A.2). También habrían provocado un incremento, más intenso en este caso, de los activos ponderados por riesgo, que se observó tanto en los préstamos ordinarios como en los de mayor riesgo. Asimismo, señalaron que estas medidas tuvieron un impacto positivo sobre sus niveles de capital, tanto mediante la emisión de acciones como, sobre todo, a través de la retención de beneficios. De acuerdo con las instituciones encuestadas, estas actuaciones habrían favorecido una relajación de las condiciones de financiación de las entidades, en tanto que habrían contribuido a un moderado endurecimiento de los criterios de concesión en los segmentos de créditos a pymes y a hogares para consumo y otros fines, pero no afectaron al resto de las modalidades. Por último, no se habría percibido ningún impacto significativo sobre las condiciones aplicadas a los nuevos préstamos.

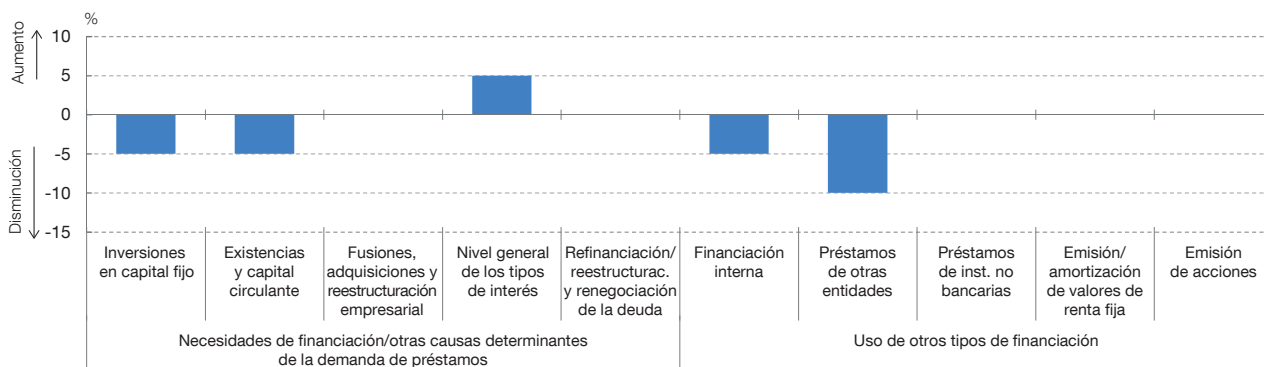
Finalmente, en la pregunta *ad hoc* que analiza el impacto de la ratio de dudosos sobre la política crediticia de las entidades, estas destacaron que durante los seis primeros meses de 2019 la evolución del nivel de morosidad contribuyó a un endurecimiento de

Gráfico 3

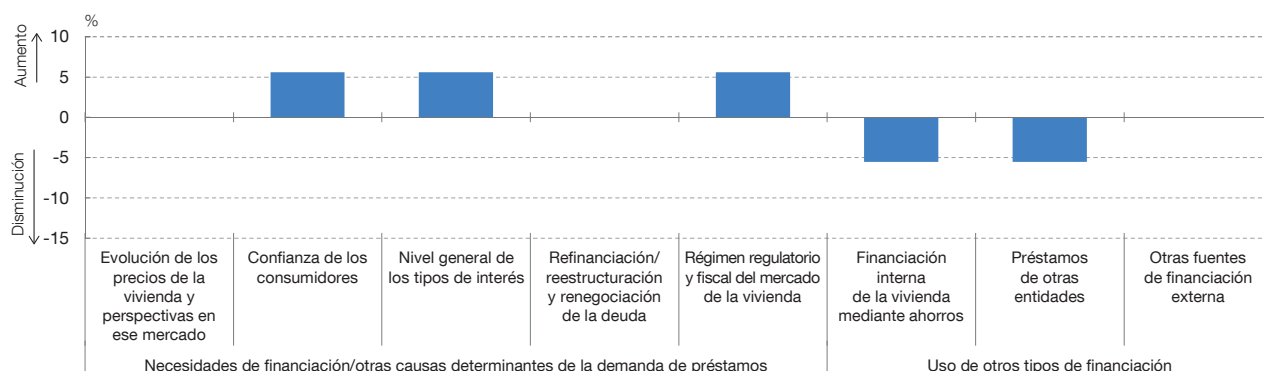
**EL MAYOR USO DE OTROS TIPOS DE FINANCIACIÓN Y UNA NECESIDAD MENOR DE FINANCIACIÓN FAVORECIERON UNA CONTRACCIÓN DE LA DEMANDA DE CRÉDITO, COMPENSADA, EN PARTE, POR EL BAJO NIVEL DE LOS TIPOS DE INTERÉS (a)**

Aunque el entorno de bajos tipos de interés siguió impulsando la demanda de crédito, el uso de otras fuentes de financiación, unido a una menor necesidad, habría ejercido una influencia en sentido contrario, tanto en el segmento de empresas como en el de hogares para consumo. Las solicitudes de préstamos para adquisición de vivienda se habrían visto afectadas positivamente, además de por los bajos costes financieros, por una mayor confianza de los consumidores y por los cambios regulatorios, impacto que se habría visto compensado por un mayor recurso a otros tipos de financiación, lo que llevó a una evolución estable de la demanda en este segmento.

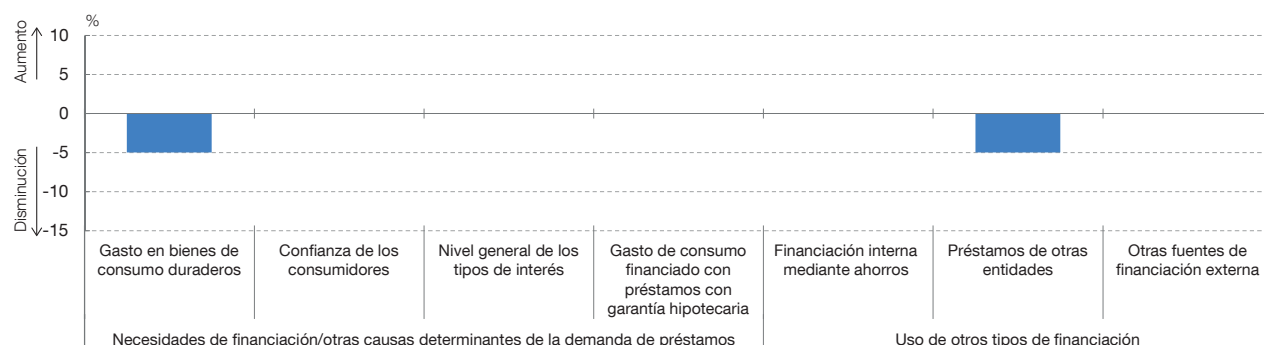
1 DEMANDA DE CRÉDITO DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS



2 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA



3 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda × 1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda.



los criterios de concesión, tanto en el segmento de préstamos a empresas como en el de financiación a hogares para consumo, así como a un leve endurecimiento, en este último segmento, de las condiciones aplicadas (véase gráfico A.3). Los factores que explican esta evolución fueron, sobre todo, una menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades y, en menor medida, la presión de los requerimientos supervisores o regulatorios y el aumento de los riesgos percibidos por los bancos.

## Perspectivas

De cara al trimestre en curso, las entidades encuestadas anticipaban que los criterios de concesión de préstamos se endurecerían ligeramente en el segmento de préstamos a hogares para adquisición de vivienda y que se mantendrían estables en el resto (véase gráfico 1). Por el lado de la demanda, no se anticipaban variaciones significativas en ninguna de las tres modalidades.

En los mercados de financiación minoristas y mayoristas, las perspectivas de las entidades para el tercer trimestre de 2019 eran de un ligera mejoría de las condiciones de acceso en casi todos los mayoristas, excepto en el mercado monetario, que experimentaría un leve deterioro. Dentro de los mercados minoristas, se anticipaba un empeoramiento en el de depósitos a largo plazo y no se preveían cambios en el de estos instrumentos a corto plazo (véase gráfico A.1).

Como consecuencia de las medidas regulatorias y supervisoras de capital, apalancamiento o liquidez, las entidades encuestadas esperaban, para el segundo semestre de 2019, un aumento de los activos ponderados por riesgo, así como un incremento del nivel de capital, debido tanto a nuevas emisiones de capital como, especialmente, al crecimiento de los beneficios no distribuidos (véase gráfico A.2). Las entidades estiman que estas actuaciones propiciarán un ligero endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos a pymes, así como un aumento de los márgenes en el segmento de créditos a grandes empresas y en el de financiación a hogares.

En cuanto al impacto de la ratio de morosidad, las entidades preveían, para el segundo semestre de 2019, que el nivel de dicha ratio provocaría un leve endurecimiento de los criterios de concesión de los préstamos a empresas y a hogares para consumo y otros fines, pero no afectaría a las condiciones aplicadas en ninguna de las modalidades (véase gráfico A.3). Respecto a los factores a través de los cuales influiría la ratio de morosidad, las entidades señalaron que el endurecimiento previsto en los criterios se produciría por la menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades y, en menor medida, por la mayor presión regulatoria y por un aumento en la percepción de riesgos.

23.7.2019.

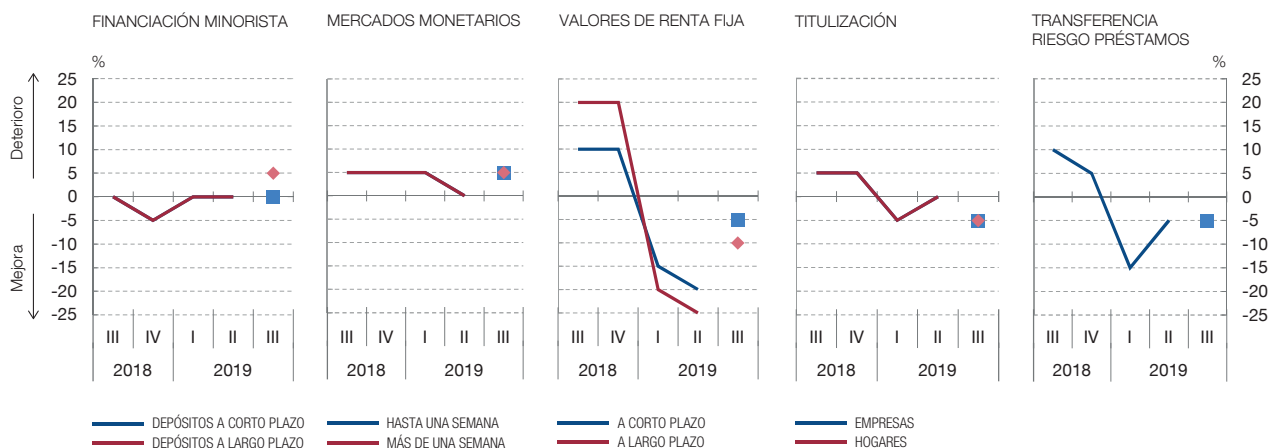
## ANEJO DE GRÁFICOS CON LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS PREGUNTAS AD HOC

Gráfico A.1

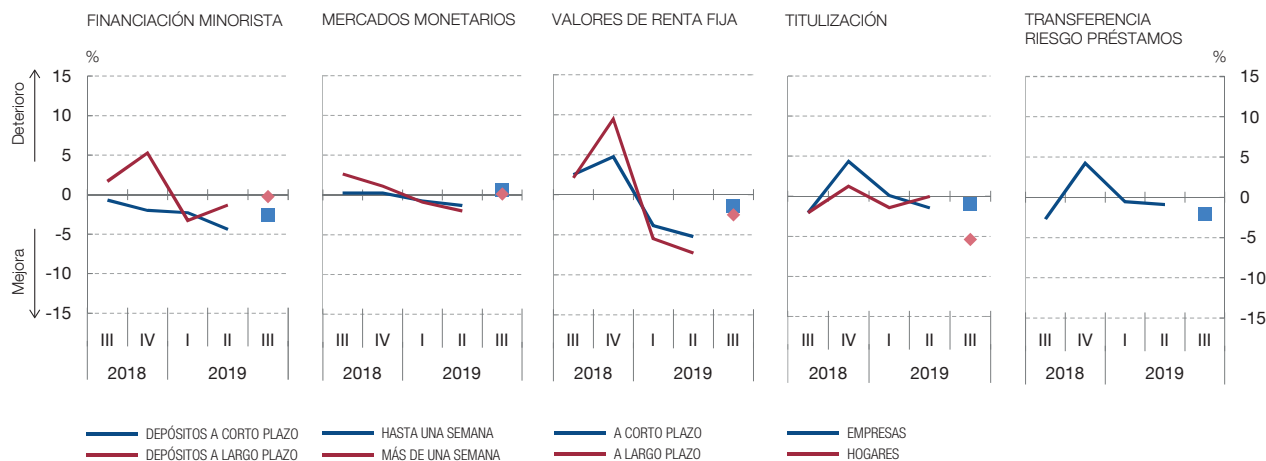
### EL ACCESO A LOS MERCADOS MAYORISTAS Y MINORISTAS MEJORÓ O SE MANTUVO ESTABLE, EN TODOS LOS CASOS, TANTO EN ESPAÑA COMO EN LA UEM (a) (b)

Las entidades de las dos áreas percibieron, durante el segundo trimestre de 2019, una mejoría generalizada de las condiciones de acceso a los mercados mayoristas (especialmente, en el de valores de renta fija). En los minoristas, se observó una mejoría también en la UEM y se mantuvieron sin cambios apreciables en nuestro país.

#### 1 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. ESPAÑA



#### 2 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. UEM



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado  $\times$  1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro  $\times$  1/2 - porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejora  $\times$  1/2 - porcentaje de entidades que han apreciado una mejora considerable  $\times$  1.

b  $\blacklozenge$ ,  $\blacksquare$  = previsión.

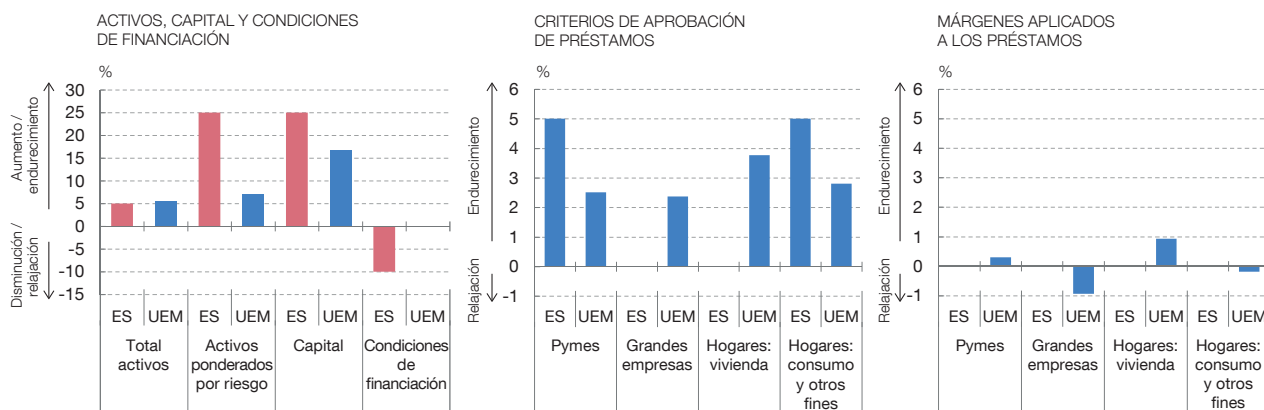
DESCARGAR



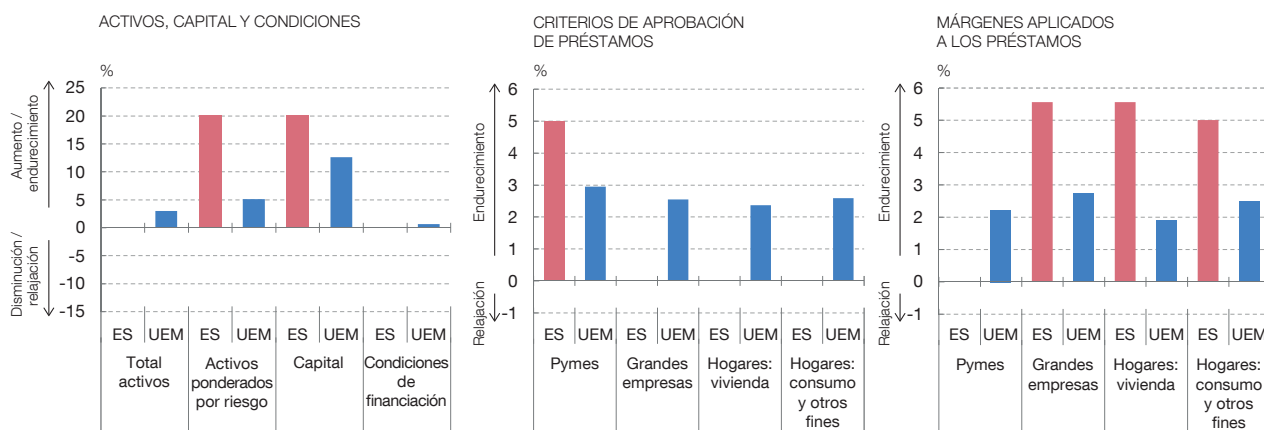
**LAS MEDIDAS REGULATORIAS Y SUPERVISORAS AFECTARON A LA OFERTA DE CRÉDITO Y FAVORECIERON UN LIGERO ENDURECIMIENTO EN AMBAS ÁREAS, AUNQUE MÁS GENERALIZADO EN LA UEM (a)**

Las entidades de ambas áreas indicaron que estas medidas habrían contribuido a un aumento de los activos y de los niveles de capital, así como, en España, a una ligera relajación de sus condiciones de financiación. Además, estas actuaciones habrían contribuido a un cierto endurecimiento de la oferta crediticia, que en España afectó a los segmentos de pymes y de hogares para consumo y otros fines, y que, en el caso de la UEM, se extendió a todas las modalidades.

1 ÚLTIMOS SEIS MESES



2 PRÓXIMOS SEIS MESES



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que han señalado un aumento o un endurecimiento (según el concepto analizado), menos el porcentaje de las que han señalado un descenso o una relajación (según el concepto analizado), ponderando por 1 las variaciones considerables y por 1/2 las variaciones de menor cuantía.

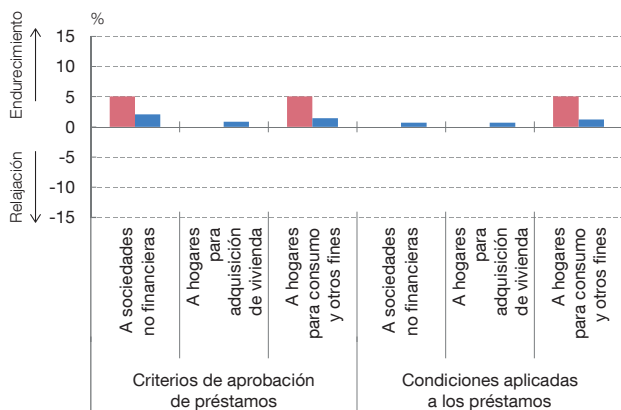


### LA RATIO DE DUDOS HABRÍA PROPICIADO UN LIGERO ENDURECIMIENTO DE LA POLÍTICA CREDITICIA DE LAS ENTIDADES, MÁS GENERALIZADO EN LA UEM QUE EN ESPAÑA (a)

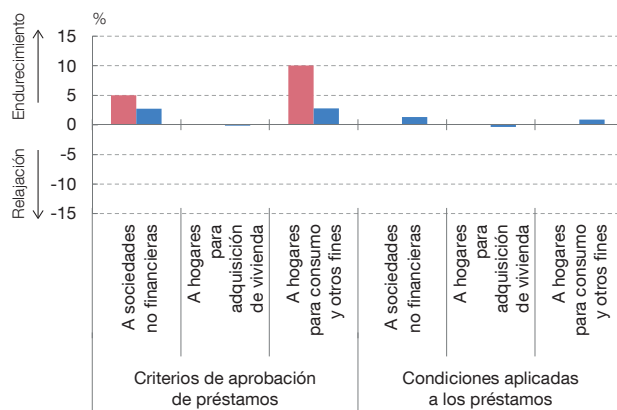
La ratio de morosidad habría propiciado, durante el primer semestre de 2019, un leve endurecimiento de los criterios de concesión y de las condiciones aplicadas, algo más generalizado en la UEM, donde habría afectado a todas las modalidades, que en España. De cumplirse las expectativas de las entidades, estos efectos se prolongarían, en casi todos los segmentos, durante el segundo semestre de este año.

#### 1 IMPACTO

##### 1.1 ÚLTIMOS SEIS MESES

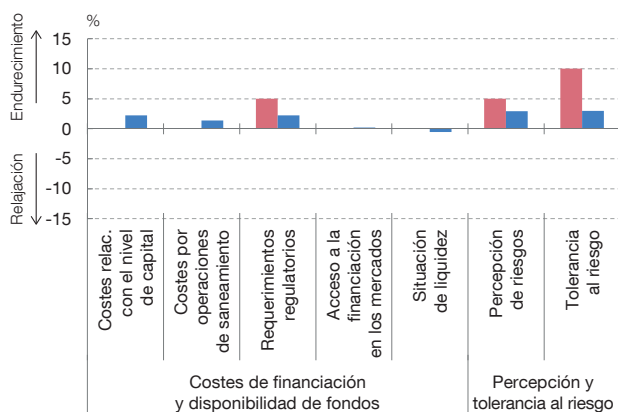


##### 1.2 PRÓXIMOS SEIS MESES

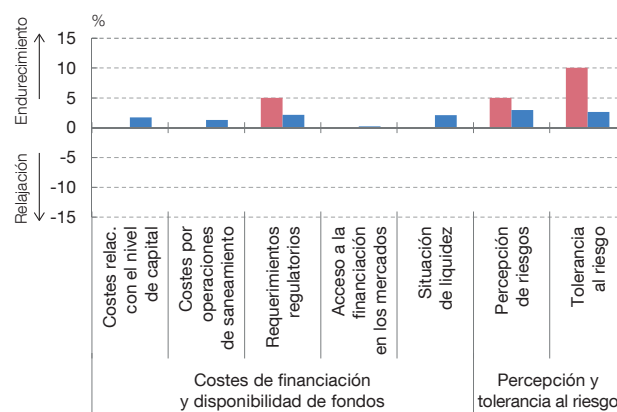


#### 2 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES

##### 2.1 ÚLTIMOS SEIS MESES



##### 2.2 PRÓXIMOS SEIS MESES



■ ESPAÑA ■ UEM

FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente al endurecimiento de la política de concesión de préstamos  $\times$  1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento  $\times$  1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación  $\times$  1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación  $\times$  1.

DESCARGAR

